Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

095

USHUAIA, **20 de septiembre de 2024**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-77097-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos destinados a la reparación del vehículo Renault Kangoo, dominio IXD 492, requeridos por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a orden 12 obra Resolucion Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) Nº 079/24 por la que se autorizo el llamado de la Compra Directa Nº 31/2024.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota Nº 66-24 Letra: D.P.P.Z.N. y C. - S.C.P. y R.I., obrante a orden 32, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma "GUZMAN OYARZO, Raúl Claudio" . C.U.I.T. Nº 20-18840243-8, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 143.000,00), en el renglón Nº 1, a la firma "SINAXIS S.R.L." – C.U.I.T. Nº 30-70985175-2, por un importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIEN CON 00/100 ($ 326.100,00), en los renglones Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5 y Nº 9, y a la firma "PEREZ Hugo Alberto" – C.U.I.T. Nº 20-13152307-9, por la suma de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 126.600,00), en los renglones Nº 6, Nº 7, Nº 8 y Nº 10; todos ellos por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/2023 – Anexo II y N° 01/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N°

///…2

G.T.F.
V.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

…///2

188/2023 y N° 565/2023 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO

Y RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 31/2024, por la la adquisición de repuestos destinados a la reparación del vehículo Renault Kangoo, dominio IXD 492, requeridos por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la firma "GUZMÁN OYARZO, Raúl Claudio" . C.U.I.T. Nº 20-18840243-8, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 143.000,00), en el renglón Nº 1, a la firma "SINAXIS S.R.L." – C.U.I.T. Nº 30-70985175-2, por un importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIEN CON 00/100 ($ 326.100,00), en los renglones Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5 y Nº 9, y a la firma "PEREZ Hugo Alberto" – C.U.I.T. Nº 20-13152307-9, por la suma de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 126.600,00), en los renglones Nº 6, Nº 7, Nº 8 y Nº 10. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° **095**/2024.-

G.T.F.
V.U.

-

SANCHEZ Adriana Soledad

Firmado digitalmente por SANCHEZ Adriana Soledad
Fecha: 2024.09.20 13:47:15 -03'00'